



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente EX-2024-00715374- -UNC-ME#FL- Compra de pasajes
PASSERINI VIAJES SRL

VISTO

El Expediente EX-2024-00715374- -UNC-ME#FL en donde la Vicedecana Mgter. María Belén Oliva Linares solicita se le otorgue los pasajes aéreos y el gasto de viático correspondiente a tres días, tras haber sido seleccionada para participar en las “I Jornadas Internacionales en lenguas-culturas en entornos educativos universitarios” que se realizarán en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la ciudad de La Plata los días 2, 3, y 4 de octubre.

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad a la que fue invitada la señora Vicedecana redundará en beneficios a la formación profesional de la docente como así también a esta Facultad;

Que es menester de esta gestión ayudar a la formación de los docentes de la casa;

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario;

Resolución Rectoral N° 17/00 y Resolución Rectoral N° 2440/08;

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°: Avalar el pago de la factura B 0012-00001030 con fecha 04 de septiembre de

2024 a favor de PASSERINI VIAJES SRL CUIT 30571246720 por el importe de **\$268339,09 (pesos doscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y nueve con 09/100)**, con motivo de compra de pasajes aéreos para la participación de la Vicedecana de la Facultad de Lenguas, Mgtr. Belén Oliva en “I Jornadas Internacionales en lenguas-culturas en entornos educativos universitarios”.

Art. 2°. - Comunicar y dar forma.